



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

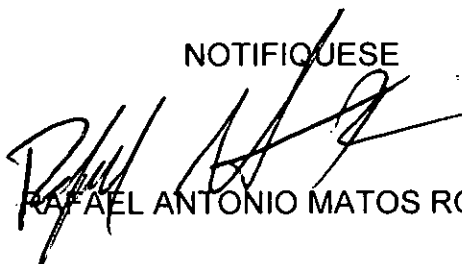
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Holcin Colombia S.A.
Demandado	Constructora Invernorte S.A.S. y Jorge Wilson Patiño
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00340 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme a lo reglado por el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, al no prescindir del uso de la reserva de solidaridad en contra de los demás demandados en esta acción ejecutiva, mediante requerimiento que hiciera en providencia del pasado 25 de noviembre, se ordena remitir el presente proceso al liquidador Agente Especial Héctor Alirio Peláez Gómez en atención a la Resolución No. 202050060564 del 14 octubre de los corrientes.

NOTIFIQUESE

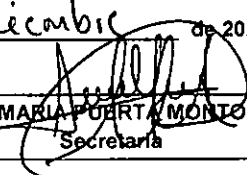

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. 120 el auto anterior.

Medellín, 4 de diciembre de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.


ANA MARIA PUERTA MONTOYA
Secretaría

G. Herrera